



Contenido de la Ley de Ingresos 2024 y del Presupuesto de Egresos 2024
Para la difusión a la ciudadanía

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado de Tlaxcala, a propuesta de los integrantes del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, en el que se proyectan y calculan anualmente, los montos económicos que el Ayuntamiento deberá recaudar, para ser destinados a cubrir el gasto público.</p> <p>Su importancia radica en que especifica el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la hacienda pública recaudará y obtendrá fondos para un año calendario, así como brindar orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos, quienes están obligados a cubrir solamente las contribuciones que dispone el marco jurídico. La Ley es el fundamento para planificar, programar y presupuestar los ingresos públicos con eficiencia, los cuales se destinan a garantizar el sano financiamiento de las obras y servicios públicos que requiere la sociedad juarense.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Se obtienen principalmente de 3 fuentes de financiamiento que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INGRESOS PROPIOS, mismos que se clasifican en: <ul style="list-style-type: none"> a. Impuestos. b. Derechos. c. Productos. d. Aprovechamientos, - INGRESOS LOCALES O QUE EL ESTADO PARTICIPA A LOS MUNICIPIOS POR LA RECAUDACION A NIVEL ESTATAL, e - INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACION, que son: <ul style="list-style-type: none"> a. Participaciones Federales (Ramo 28) b. Aportaciones Federales (Ramo 33). c. Convenios Federales.
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos es uno de los documentos de política pública más importantes del municipio; en él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos asignados a cada partida presupuestal para la operación del Ayuntamiento, así como la distribución de las obras públicas y acciones a ejecutar, todo ello en beneficio de los ciudadanos juarenses.</p> <p>Dicho documento resulta de mucha importancia pues refleja las prioridades del Gobierno que deberán ser atendidas con los recursos públicos.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Los recursos otorgados se utilizan para la ejecución de las acciones del Ayuntamiento, tales como la construcción y el mantenimiento de los proyectos de inversión u obra pública, así como los gastos de operación que, a través del gasto corriente, cubre los sueldos de sus trabajadores de los diferentes áreas que lo integran e insumos como: combustibles, agua potable, energía eléctrica, teléfono, materiales de oficina, gastos para festejos de fiestas de orden social y cultural, entre otros.</p>

<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>El propósito primordial es atender las necesidades de la población conforme a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y líneas de acción que de él se derivan, mediante acciones en materia de Educación, Salud, Seguridad, Combate a la Pobreza, Protección Ambiental, Procuración de Justicia, Protección Civil, Vivienda, Desarrollo Agropecuario y Económico, entre otras.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos pueden consultar en el portal de la página institucional: https://bjuareztlax.gob.mx/transparencia/ así como también realizar Solicitudes de Acceso a la Información Pública mediante el acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia o directamente a la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicado dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, ubicada en Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro, CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala</p>

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
IMPUESTOS	\$ 451,140.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	515,000.00
DERECHOS	1,014,550.00
PRODUCTOS	25,750.00
APROVECHAMIENTOS	10,300.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV. DE LA COLAB. FISCAL Y FONDOS DIST. DE APORT	38,144,323.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 40,161,063.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,464,835.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,316,966.66
SERVICIOS GENERALES	8,687,699.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,044,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	286,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	8,861,561.00
DEUDA PÚBLICA	500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO	\$ 40,161,063.00

<p>Vo.Bo. C. Armando Rosales Garcia Sindico Municipal</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, TLAX. ADMÓN. 2021-2024</p> <p>SINDICATURA</p>	<p>Revisó C.P. Elvia Georgina Mendiola Sanchez Tesorero Municipal</p>  <p>TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, TLAX. ADMÓN. 2021-2024</p>	<p>Autorizó Lic. Laura Yamili Flores Lozano Presidente Municipal</p>  <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, TLAX. ADMÓN. 2021-2024</p>
---	---	--